

*Provincia de La Pampa*  
*Subsecretaría de Educación*

SANTA ROSA, 13 de noviembre de 2014.-

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al orden establecido en dicho artículo, corresponde efectuar los movimientos de: a) Concentración de Tareas en el Nivel Secundario;

Que mediante Resolución Ministerial N° 460/14 se convocó a inscripciones de aspirantes para participar en los movimientos docentes citados en el considerando precedente;

Que por Resolución Ministerial N° 1433/14, se determinaron los espacios curriculares y cargos viables de afectar en los movimientos establecidos;

Que la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos realizó un análisis exhaustivo de la matrícula en los establecimientos educativos;

Que resulta conveniente en el marco del artículo 132, inciso i) de la Ley N° 2511, determinar en función de la matrícula las vacantes factibles de afectar a los movimientos docentes previstos en el artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que el Acuerdo Paritario N° 14, homologado por Disposición N° 46/07 de la Subsecretaría de Trabajo, establece que las vacantes factibles de afectar a los citados movimientos serán determinados entre los existentes al 31 de octubre de cada año;

Que por lo expuesto resulta pertinente publicar las vacantes factibles de afectar a los movimientos docentes mencionados;

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Publíquense las vacantes existentes en los Colegios Secundarios de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de jurisdicción provincial, de gestión estatal, factibles de afectar a los movimientos previstos en el artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias: a) Concentración de Tareas, en el Nivel Secundario, según se detalla en el anexo que forma parte de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase

//.-

Provincia de La Pampa  
*Subsecretaría de Educación*

112.-

H a la Dirección General de Personal Docente, a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 143 /14.-



*Mónica Dell'Acqua*  
P.D. MÓNICA DELL'ACQUA  
SUBSECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa  
Subsecretaría de Educación

**ANEXO**

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
<b>General Pico</b>						
<b>Filosofía</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
<b>Física</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
<b>Físico-Química</b>						
2.380	Instituto Comercial Noct Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1	Nocturno	4
<b>Geografía</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	CB	0	C1	Nocturno	4
2.380	Instituto Comercial Noct Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1	Nocturno	4
<b>Geografía Regional Pampeana</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	BCSOC	0	C1	Nocturno	4
<b>Historia</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	CB	0	C1	Nocturno	4
<b>Lengua I</b>						
2.380	Instituto Comercial Noct Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1	Nocturno	3
<b>LENGUA II</b>						
2.380	Instituto Comercial Noct Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1	Nocturno	3
<b>Matemática I</b>						
2.380	Instituto Comercial Noct Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1	Nocturno	3
<b>Proyecto Cultural y Nuevas Tecnologías</b>						
2.378	C.E.N.S. Nº 03	CB	0	C1	Nocturno	3
<b>Santa Rosa</b>						
<b>Biología</b>						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiñazu	CB	0	C1	Nocturno	4
2.377	C.E.N.S. Nº 02	CB	0	C1	Nocturno	4
<b>Filosofía</b>						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiñazu	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
<b>Física</b>						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
<b>Físico-Química</b>						
2.377	C.E.N.S. Nº 02	CB	0	C1	Nocturno	4
<b>Historia II</b>						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli					

*97*

**Provincia de La Pampa**  
*Subsecretaría de Educación*

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
<b>Santa Rosa</b>						
<b>Historia II</b>						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli	BCSOC	0	C1	Nocturno	4
<b>Lengua I</b>						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiñazu	CB	0	C1	Nocturno	3
2.377	C.E.N.S. Nº 02	CB	0	C1	Nocturno	3
<b>Matemática I</b>						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
2.377	C.E.N.S. Nº 02	CB	0	C1	Nocturno	3
<b>Proyectos asociados al mundo del trabajo</b>						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli	BCSOC	0	C1	Nocturno	3
<b>Psicología</b>						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli	BCSOC	0	C1	Nocturno	3

**ANEXO A LA DISPOSICIÓN Nº 143/14**



*[Handwritten Signature]*  
Prof. MÓNICA DELL'ACQUA  
SUBSECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN.